

HOGAR

Y ENTORNO SEGURO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DAGRD

Convenio de Asociación

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS

Alcaldía de Medellín

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía.

CARLOS ALBERTO GIL VALENCIA
Director del DAGRD

JAIME ENRIQUE GÓMEZ ZAPATA
Subdirector de Conocimiento y Reducción del Riesgo.

SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Subdirector de Manejo de Desastres

Edición

UNIVERSIDAD EAFIT

ANDRÉS FELIPE MANRÍQUE GARCÍA
Comunicaciones Alcaldía de Medellín

Fotografía

UNIVERSIDAD EAFIT

DAGRD

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Subdirección de Conocimiento y Reducción del Riesgo.
Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín.

Cartilla publicada como resultado del convenio de asociación N° 4600060989 de 2015, entre el Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) y la Universidad EAFIT.

Convenio de Asociación



Alcaldía de Medellín

Esta publicación es utilizada con fines educativos y su distribución es gratuita.

Medellín, noviembre de 2015

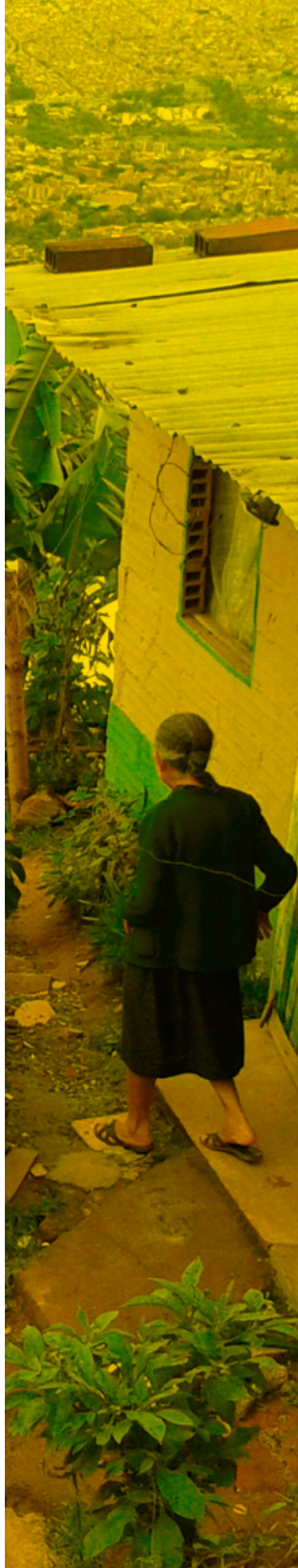
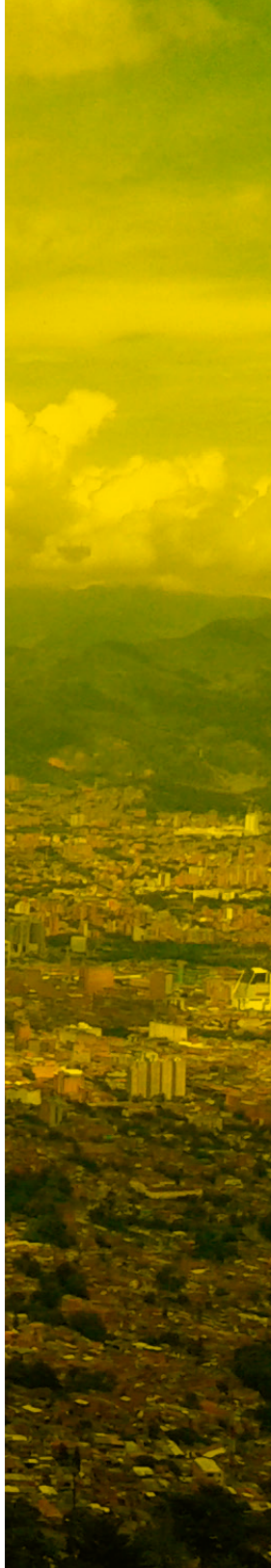


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
GENERALIDADES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	3
PROCESO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	
Proceso 1: Conocimiento del Riesgo	11
Proceso 2: Reducción del Riesgo	15
Proceso 3: Manejo del desastre	20
TEMAS DE INTERÉS	
Elementos para la construcción de Planes Familiares para la Gestión del Riesgo de Desastres.	32
Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos de Desastres.	33
GLOSARIO	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44



El Estado Colombiano desde el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SNGRD) propende el bienestar y calidad de vida para los ciudadanos, con el fin de proteger la inversión comunitaria y familiar, evitando el máximo daño, pérdidas y la obstaculización del desarrollo. Se orienta hacia la sostenibilidad de los hogares mediante estrategias que permitan adelantarse a la materialización de una amenaza, teniendo en cuenta factores humanos, económicos, legales, entre otros, que pueden afectar a las familias.

Esta cartilla ofrece insumos claves para la realización de Planes Familiares para la Gestión del Riesgo de Desastres, pues permite recrear e identificar, a partir del conocimiento de algunos elementos, posibles escenarios de riesgos que se pueden presentar en el entorno familiar y que pueden poner en peligro la vida de los miembros del hogar. Aquí se podrá encontrar información sobre las generalidades de la gestión del riesgo y la definición de conceptos importantes, así como los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres, los cuales se trabajarán a partir de diferentes actividades. También, se ilustrará sobre temas de interés como las formas y herramientas para la elaboración del plan familiar y su activación, y sobre la funcionalidad de los Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres.



Alcaldía de Medellín

INTRODUCCIÓN

The image shows a hillside residential area. In the foreground, there is a brick house with a tiled roof and several windows. Behind it, more houses are visible, and in the background, a taller, multi-story brick building is partially obscured by dense green trees. The overall scene is lush and green.

GENERALIDADES Y Conceptualización de la Gestión del Riesgo

GENERALIDADES Y Conceptualización de la Gestión del Riesgo

A raíz de la temporada de lluvias de los años 2010 y 2011, se expidió en Colombia la Ley 1523 de 2012 que adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de permitirle al país mejorar el conocimiento sobre el riesgo presente en el territorio, la efectiva reducción del mismo y el adecuado manejo de los desastres.

Esta política da una nueva visión de cómo trabajar la gestión de riesgo de desastres desde el nivel nacional, pasando por el departamental, hasta el local. Promueve la participación e integración de los sectores públicos, privados y comunitarios; modifica la estrategia de respuesta; procura la sostenibilidad y la seguridad territorial; permite tomar decisiones oportunas; y ejecuta los presupuestos necesarios para la gestión del riesgo de desastres.

Pero... ¿QUÉ ES GESTIÓN DEL RIESGO?

La Gestión del Riesgo es un proceso social que incluye todas las acciones de la comunidad, las empresas, las organizaciones, las familias y del Estado, encaminadas al conocimiento de posibles afectaciones o daños materiales que

puedan presentarse, la reducción de estos a través de la prevención y la mitigación, y el manejo y la recuperación en caso de desastres.

Según
la Ley
1523 de 2012

Es un proceso social encaminado a la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación de políticas y estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones para el conocimiento, manejo y reducción del riesgo de desastres y la recuperación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

¿Qué es **RIESGO**?

Son los daños o pérdidas potenciales que resultan de la combinación entre la existencia de una amenaza y la vulnerabilidad frente a su manifestación. De no presentarse alguno de estos dos factores, no existe el riesgo.

Según la
Ley 1523
de 2012

Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológicos, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

$$\begin{array}{l} \text{AMENAZA} \\ \times \\ \text{Vulnerabilidad} \end{array} = \text{RIESGO}$$

¿Qué es **AMENAZA**?

Una amenaza es la probabilidad de que un fenómeno potencialmente peligro se produzca y sea capaz de causar daños en determinado momento y lugar a las personas, a la infraestructura o a los sistemas y procesos.

Tipos de amenazas:

DE ORIGEN
1 NATURAL

ATMOSFÉRICOS:

huracanes, vendavales, heladas, sequías, etc.

HIDROLÓGICOS:

desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, etc.

GEOLÓGICOS:

sismos, volcanes, movimientos en masa, etc.

OTROS:

tsunamis, lahares.



2 ORIGEN SOCIONATURAL

Fenómenos naturales que se ven acelerados o provocados por un imprudente manejo o intervención del hombre.

- Inundaciones
- Movimientos en masa
- Incendios forestales



3 ORIGEN TECNOLÓGICO

QUÍMICOS:

derrames, fugas, explosiones.

ELÉCTRICOS:

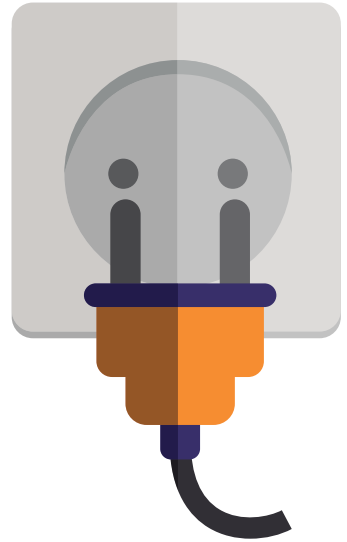
sobrecargas, corto circuito.

TÉRMICOS:

incendios, explosiones.

MECÁNICOS:

colapsos, volcamientos.



4 ORIGEN HUMANO



NO INTENCIONALES:

aglomeraciones de público.

INTENCIONALES:

terrorismo, vandalismo, sabotaje.

¿Qué es

VULNERABILIDAD?

Es la fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional, que tiene una comunidad de ser afectada por la ocurrencia de un evento físico peligroso.

La vulnerabilidad se reduce cuando existen y/o se fortalecen las capacidades que pueden disminuir el nivel de riesgo o los efectos de un desastre.

Tipos de Vulnerabilidad:

1

FÍSICA:

Asentamientos humanos en zonas expuestas a riesgos.

2

ECONÓMICA:

Pobreza / Condiciones socioeconómicas / Desarrollo.

3

SOCIAL:

Nivel de cohesión interna de una comunidad humana.

4

TÉCNICA:

Ausencia de tecnología para la intervención.

5

EDUCATIVA:

Procesamiento de información para reducir la vulnerabilidad.

6

AMBIENTAL:

Ecosistemas débiles.

Por ejemplo:

Construir viviendas en lugares de alto riesgo nos hace más vulnerables.



Si se presentan fuertes lluvias



y tu casa está ubicada en una zona de alto riesgo

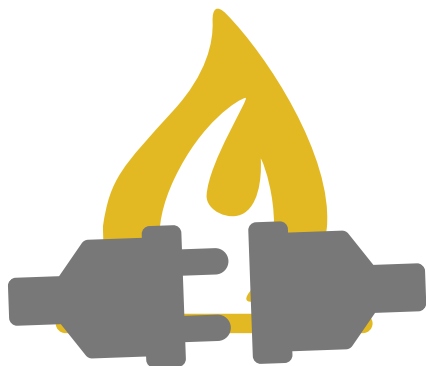


puede darse un deslizamiento y destruir tu hogar

Otro ejemplo:

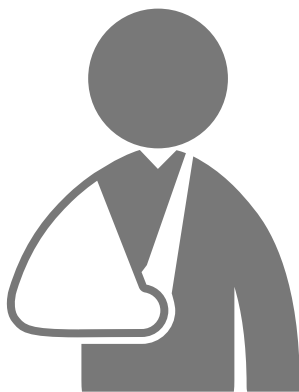
AMENAZA:

El mal estado de las conexiones eléctricas que provocan corto circuito en la vivienda.



VULNERABILIDAD FÍSICA, EDUCATIVA, CULTURAL Y ECONÓMICA:

Seguiste usando la plancha con los cables pelados, la nevera pasa corriente cuando abres su puerta, en tu casa no saben hacer un corte de energía desde la caja interna, ni las personas ni la vivienda se encuentran aseguradas.



RIESGO

La materialización de un incendio estructural es muy alta si sumas los factores anteriores, además de la pérdida de tus bienes y la afectación a las personas de tu vivienda y de las viviendas vecinas.



LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS HOGARES



La Gestión del Riesgo en los hogares de Medellín apunta a la implementación de medidas que protejan a las familias y a sus bienes de valor, detectando oportunamente los riesgos internos y externos que pueden afectar de manera imprevista el patrimonio y el bienestar físico y mental de los miembros del hogar.

El hogar encierra múltiples peligros, los accidentes domésticos superan el número de los accidentes de tránsito, que en el imaginario colectivo, pasan a ser desapercibidos por los ocupantes y no reciben control alguno.

A nivel mundial las principales causas de accidentes domésticos son causados por: intoxicaciones y caídas accidentales, incendios o explosiones de materias inflamables, por sustancias calientes, líquidos corrosivos o de vapor, por armas de fuego, ahogamiento, entre otros. Según estudios realizados, los niños se

accidentan más en la casa que en los colegios por causas como: caídas, intoxicaciones, quemaduras, golpes y ahogamientos (con cuerpos extraños).

La administración de los riesgos en el hogar se gestiona mediante la identificación de las amenazas, análisis y evaluación de los riesgos, intervención y monitoreo de los mismos, y comunicación al núcleo familiar.

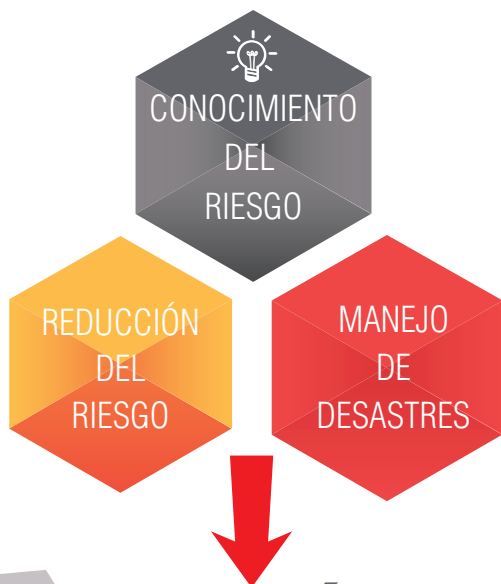
Es de suma importancia que los miembros de la familia estén preparados para un evento adverso que puede representar una crisis, si hay conciencia del riesgo en el hogar, se tiene previsto la elaboración de un plan de respuesta mediante la identificación de los impactos potenciales, contextualización de la situación, desarrollo las estrategias de recuperación y reconstrucción.



**PROCESOS DE LA
GESTIÓN
DEL RIESGO**

PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La ley 1523 de 2012 contempla tres procesos para la gestión del riesgo de desastres, que enmarcan las acciones tendientes a ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.



Entonces,

1 El conocimiento del riesgo permite identificar y analizar los escenarios de riesgo, monitorear y hacer seguimiento, y fomentar estrategias de comunicación del riesgo.

2 La reducción del riesgo determina las intervenciones para corregir ahora o a futuro las condiciones de vulnerabilidad, además de planear las políticas de protección financiera.

3 El manejo de desastres fortalece la preparación para la respuesta a emergencias y el posterior retorno a la normalidad.

GESTIÓN DEL RIESGO

Proceso 1: CONOCIMIENTO del riesgo

Si bien la ocurrencia de algunos desastres es inevitable, muchos de ellos se pueden reducir al igual que sus efectos detectando las amenazas del entorno y las existentes al interior de las familias. Haciendo uso de este conocimiento se da paso a acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad y a alcanzar un grado de preparación adecuado para la respuesta en caso de desastres.

IDENTIFICANDO MIS ESCENARIOS DE RIESGOS FAMILIARES

¿Qué es un **ESCENARIO DE RIESGO**?

Es la representación gráfica de un territorio donde interactúan lo natural, la infraestructura y las personas con los peligros presentes. Dicha representación puede hacerse a través de un mapa y se hace con el fin de tener una mejor identificación de los fenómenos que pueden ocurrir, cuáles son sus causas, cómo pueden afectar al territorio y los recursos con los que se cuenta para reducir el riesgo y responder a situaciones de emergencias y desastres.

PARA CONOCER LOS POSIBLES

RIESGOS EN MI ENTORNO FAMILIAR PUEDO REALIZAR...

Para tener un mejor panorama de los fenómenos que pueden ocurrir a mi alrededor, cómo pueden afectarme y los recursos con los que cuento, puedo elaborar un mapa y un plano en los que ubique todos los elementos que conforman el entorno en el que me muevo.



EL MAPA DE MI ENTORNO

Objetivo:

Recrear y reconocer el entorno de mi hogar.

Descripción:

Dibujar un mapa por capas (paso a paso) en el que queden plasmadas las principales características de mi entorno.

PASO 1

En la primera capa debes poner todos aquellos elementos que pertenecen a la naturaleza, como: montañas, bosques, quebradas, cañadas, lagos y los animales que habitan en estos ambientes. A esto se le denomina el componente biótico.



PASO 2

En la segunda capa del mapa, debes plasmar los elementos construidos, como: carreteras, acueductos, puentes, edificios, fabricas, instituciones educativas y tu casa.



PASO 3

En la tercera capa, debes ubicar a las personas que habitan y conviven alrededor de tu casa.



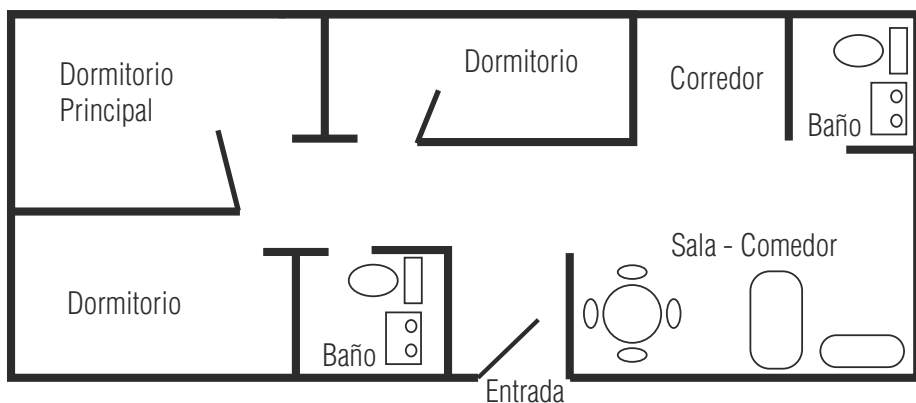
EL PLANO DE MI HOGAR

Objetivo:

Identificar y recrear el interior de la vivienda.

Descripción:

Dibujar un plano de mi casa ubicando en él los edificios que la componen, las puertas de ingreso y salida, los corredores y la distribución de los espacios, cocinas, baños, corredores, habitaciones, etc.



AMENAZA en el hogar

Objetivo:

Identificar las amenazas en mi hogar.

Descripción:

Cuando estén listos los mapas y planos básicos, relaciona con una línea los iconos o convenciones de los peligros que creas pueden afectar tu hogar.



1 Sismo



2 Inundación



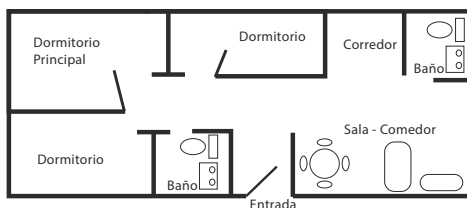
3 Deslizamiento



4 Incendio



5 Incendio forestal



6 Explosión



7 Agua contaminada



8 Zonas insalubres



9 Vías peligrosas



Además debes ubicar en el plano los siguientes aspectos:

- Los sitios más seguros y los más peligrosos dentro de la casa.
- La ruta más rápida y segura para salir de la casa y los obstáculos que se encuentran en esa ruta.
- Localización de las llaves de paso del agua, de la electricidad y del gas.
- Tener en cuenta cómo se movilizarán las personas de la familia con alguna discapacidad (o por su edad).
- Zona de seguridad que utilizaremos.

Proceso 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO

La reducción del riesgo son todas aquellas acciones que se emprenden para disminuir la ocurrencia de desastres. Una vez identificadas las amenazas y evaluada la vulnerabilidad, se deben buscar las mejores alternativas para que la amenaza no se materialice y prepararse para responder adecuadamente por si ocurre algún desastre.

Existen algunas acciones DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN...

INTERVENCIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO

Está orientada a reducir el riesgo existente mediante intervenciones que disminuyan la probabilidad de ocurrencia de emergencias y desastres.

INTERVENCIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO

Comprende el conjunto de medidas que apuntan a la eliminación o modificación de los factores o condiciones que generan el riesgo.

Ambos tipos de intervención pueden llevarse a cabo mediante el análisis y adecuación de medidas estructurales y no estructurales.

MEDIDAS ESTRUCTURALES

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes. Medidas de ingeniería y de construcción.

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad se encuentran:

- La construcción de acueductos, alcantarillado.
 - La reforestación, limpieza de cuencas, recuperación de humedales.
- Construcción de muros de contención, terrazas, medidas de estabilización de laderas.
- Aplicación de normas sísmo-resistentes en las nuevas construcciones.
- Reforzamiento estructural de las edificaciones antiguas.
- Reforzamiento de techos, paredes y muros.
- Reubicación total o parcial de la planta física de la casa.
- Reubicación de fábricas o viviendas aledañas.

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Son acciones de tipo normativo, informativo y educativo interno y externo de la casa.

Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas.

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad se encuentran:

- La reglamentación en el uso del suelo a través de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
- Emisión y aplicación de normas de construcción.
- Reglamentaciones e instrucciones de los manuales de convivencia de la familia.
- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables (Niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad).
- Aislamiento de zonas peligrosas de la vivienda (vidrieras, ventanas, escaleras, cocina etc).

ANÁLISIS DE CAPACIDAD Y vulnerabilidad en mi casa

Objetivo:

Identificar y analizar los peligros y los recursos disponibles en mi casa.

Descripción:

Sobre el mapa y el plano, dibuja aquellos recursos que pueden encontrarse alrededor o al interior de tu casa.

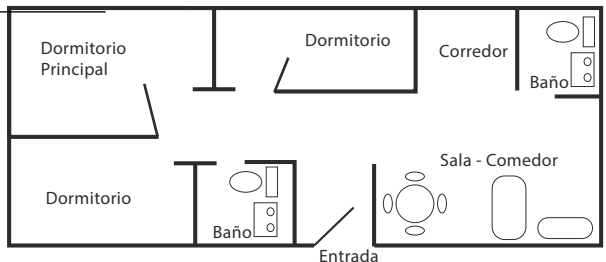
PASO 1

Localiza hidrantes, extintores, puesto de salud, botiquín y todos los elementos que te servirían para atender o controlar una situación de emergencia.



PASO 2

Con esta información representada en el mapa y en el plano, debes analizar qué tan expuesto estas tú y tu familia frente a los peligros del que has evidenciado.



COMPRENDIENDO NUESTROS riesgos familiares

Objetivo:

Identificar, sensibilizar y comprender los riesgos en mi casa.

Descripción:

La identificación de los escenarios de riesgo debe ser complementada con la profundización en cuanto a la vulnerabilidad de los elementos expuestos, procurando de este modo determinar el alcance real de la ocurrencia del evento.

PASO 1

Con base en el dibujo de amenazas y vulnerabilidades, identifica la zona más vulnerable de tu casa.

PASO 2

Elabora un cuadro que te permita analizar esa zona seleccionada, y teniendo en cuenta lo analizado, presenta una propuesta que disminuya la problemática presente en el área estudiada.

La zona más vulnerable de mi casa es: _____

Problemas				
Capacidades y Recursos				
Vulnerabilidades				
Otros				

PROPUESTA: _____

Es indispensable la participación de todos los miembros de la familia en las iniciativas y desarrollo creativo de esta caracterización.

LISTAS DE CHEQUEO

Para cuidados al interior del hogar

Con las presentes listas de chequeo podrás controlar los riesgos de tu hogar y comprobar periódicamente que tan segura está tu familia. . .

Chequea en el baño...

- ✓ Siempre presta atención a los niños pequeños mientras se bañan.
- ✓ En la ducha utiliza tapetes antideslizantes.
- ✓ Mantén las medicinas y vitaminas fuera del alcance de los niños.
- ✓ Desconecta los electrodomésticos pequeños mientras no los estés usando.

Chequea en las habitaciones...

- ✓ Mantén un teléfono cerca de la cama y coloca en un lugar visible el número único de emergencias 123.
- ✓ Mantén al alcance de la cama lámparas, interruptores de luz o linternas.
- ✓ Por ningún motivo planches sobre la cama.
- ✓ Mantén a una distancia considerable de las camas y de la ropa fuentes de fuego, tales como ceniceros, artículos de fumadores, calentadores, parrillas o bandejas calientes, etc. . .
- ✓ NUNCA fumes mientras estés en la cama.



Chequea en la cocina...

- ✓ Evita ubicar objetos o elementos encima o cerca de la estufa que puedan atraer a los niños, como dulces, jugos, etc.
- ✓ Ante fugas de gas, cierra la válvula principal, abre la ventana y sal inmediatamente.
- ✓ No utilices extensiones eléctricas en la cocina.
- ✓ Mantén de los cables de los electrodomésticos lejos del lavaplatos y la estufa.
- ✓ Desconecta los electrodomésticos de la cocina mientras que no estén en uso.
- ✓ Mantén en un lugar apropiado, seguro y cerrado, los productos de limpieza y químicos fuera del alcance de los niños y lejos de los alimentos.
- ✓ Mantén los productos en sus recipientes originales.
- ✓ Si vas a reutilizar envases, rotularlos muy bien y mantenerlos almacenados en lugares seguros.

Proceso 3: MANEJO DEL DESASTRE

De acuerdo con la ley 1523 de 2012, el manejo de desastres contempla las acciones de preparación para la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastres, además de la ejecución de dicha respuesta y recuperación. Para esto deben estar establecidos con anterioridad los planes específicos para cada uno de estos momentos.

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta del grupo familiar en caso de emergencias o desastres.

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA(SAT) Y PLANES DE EVACUACIÓN

Teniendo en cuenta que no es posible eliminar o reducir todas las amenazas, es necesario estar atentos a su posible materialización, para lo cual se puede hacer uso de los SAT. Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), los Sistemas de Alerta Temprana proponen cuatro pasos claves:

1 Conocimiento y mapeo de amenazas.

2 Monitoreo y pronóstico de eventos inminentes.

3 Difusión de alertas a las autoridades políticas y a la población.

4 Adopción de medidas apropiadas y oportunas para dar respuesta.

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES DE EVACUACIÓN



Paso **CONOCIMIENTO Y MAPEO DE AMENAZAS**

1

Se refiere a la caracterización de los escenarios de riesgo mediante la elaboración o recreación de mapas que nos permitan tener un panorama de los eventos críticos que pueden presentarse y que se deben monitorear. Así como el ejercicio realizado anteriormente.

Paso **MONITOREO Y PRONÓSTICO**

2

Requiere de la organización de la comunidad para observar directamente los fenómenos amenazantes y para utilizar instrumentos que permitan la recopilación de datos de cambios que puedan presentarse en el entorno. La recopilación e interpretación de estos datos son los que nos permitirán realizar algunos pronósticos sobre el comportamiento de algunos fenómenos.

Paso **ALERTA / ALARMA**

3

Es el mecanismo (pitos, campanas, sirenas) por el cual se le comunica a la población que debe estar preparada –ALERTA–, o que debe responder al evento –ALARMA–. Los códigos, señales o sonidos deben ser definidos e identificados por todos los habitantes de la comunidad educativa de modo que sean interpretados de la misma forma y no se presenten confusiones.

Paso **RESPUESTA**

4

Son todas aquellas acciones a seguir una vez dada la alerta o emitida la alarma. De acuerdo con la situación, se deben activar los planes de contingencia respectivos y la solicitud de apoyo a los servicios de emergencia del caso.



LOS 4 PASOS de un SAT

Objetivo:

Reconocer los principales elementos de un SAT y su implementación en los hogares.

Descripción:

Con base en el mapa y el plano que se han venido trabajando, reconoce y recrea los pasos de conocimiento y mapeo, monitoreo y pronóstico, alerta/alarma y respuesta propuestos por los SAT.

1 PASO

Como ya tienes sobre el mapa y el plano las amenazas o peligros presentes en el territorio y que pueden afectar tu hogar, identifica cuáles de esas amenazas se pueden monitorear y sobre cuáles se puede tener algún tipo de pronóstico. Plasma la información en la primera columna de la tabla que aparece al final.

2 PASO

Una vez identificadas las amenazas que se pueden monitorear, decide cuál o cuáles son los mejores métodos para atenderlos. Ubica sobre el mapa aquellos instrumentos que te permitan monitorear esas situaciones peligrosas. Plasma la información en la segunda columna de la tabla que aparece al final.

3 PASO

Sobre el mapa y el plano, ubica aquellos gráficos de los instrumentos como sirenas, campanas o pitos que permitirán que la comunidad educativa se notifique oportunamente de los peligros o amenazas. Plasma la información en la tercera columna de la tabla que aparece al final.

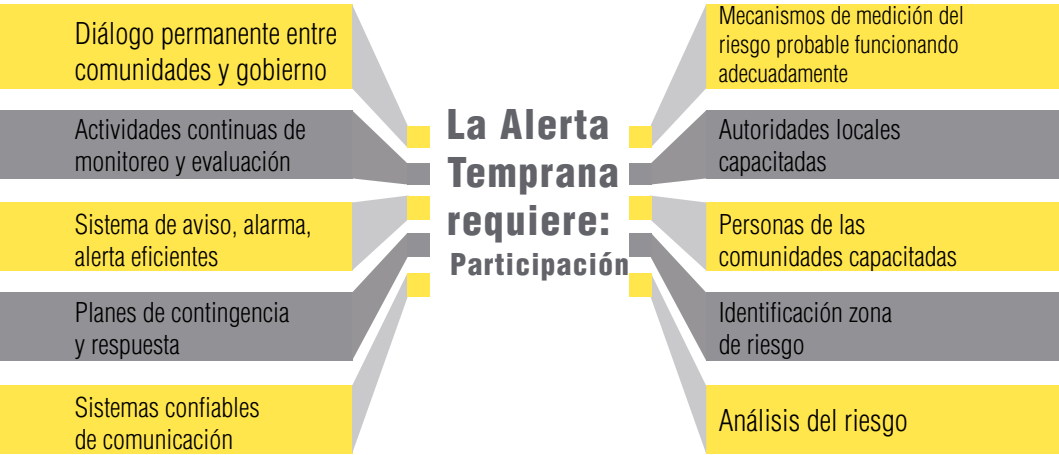
4 PASO

Define las acciones que se deben emprender si se presenta una alerta temprana en tu casa. Para esto, ubica sobre el plano de tu casa las rutas de evacuación y los puntos seguros; y sobre el mapa, las rutas afuera de tu casa, como también los sitios seguros que haya alrededor. Plasma la información en la cuarta columna de la tabla que aparece al final.



CONOCIMIENTO Y MAPEO	MONITOREO Y PRONÓSTICO	ALERTA/ALARMA	TOMA DE MEDIDAS
<p>INCENDIO ESTRUCTURAL POR CORTO CIRCUITO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un detector de humo que se puede comprar en un almacén libremente. • Hacer un chequeo semanal de conexiones eléctricas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sonido de la sirena del detector de humo. • Una vuvuzela (trompeta larga o corneta de plástico) ubicada en la cocina para casos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un corte de energía eléctrica desde la caja de breakes en la cocina. • Llamar al 123 para que vengan a revisar. • Sacar a la abuela y a los niños para donde la vecina mientras se revisa la condición de riesgo.

RECUERDA



Los SAT

deben también activar los demás preparativos y planes que se tengan para el manejo de la emergencia internamente y el apoyo de los organismos de socorro si se requieren.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA

La efectividad de la respuesta ante emergencias depende de la calidad de la preparación. Esto requiere:



Organización y definición de la respuesta:

En nuestra casa todos deben conocer el Plan Familiar de Gestión del Riesgo de Desastres, de tal modo que en el momento en que algo ocurra, cualquiera pueda ser capaz de tomar decisiones. No es posible establecer un esquema único, puesto que los horarios familiares son muy diversos, sin embargo, debe haber quien dé las órdenes de manera clara, sin ofuscarse y con certeza; debe haber quién sea capaz de evacuar o buscar ayuda para sacar a los más vulnerables, como ancianos, bebés y niños, embarazadas y personas con discapacidad física o cognitiva; y debe haber alguien capaz de aplicar primeros auxilios o notificar oportunamente a quienes lo puedan hacer. La definición de la respuesta es la identificación clara de las entidades de salud más cercanas, de un número telefónico de ambulancias adicional al 123, de la ubicación de la estación de bomberos, y la estación de policía o CAI más cercano, además del número del cuadrante.

Dotación:

En nuestro hogar debemos tener elementos que nos permitan atender una posible emergencia y que no son costosos ni difíciles de organizar: el botiquín familiar tiene elementos básicos para la limpieza y cobertura de heridas, y los medicamentos deben estar en un maletín diferentes y solo los prescritos por los médicos a algunos miembros de la familia; un extintor de 10 libras ubicado en la zona de la cocina, una linterna con pilas o de tipo recargable, un pito, entre otros. Dentro de la dotación se puede contar con una caja menor para situaciones de emergencia de modo que se pueda tener acceso a dinero por ejemplo, para pedir un taxi y llevar a alguien a Urgencias.

Primeros auxilios:

todos los miembros de la casa deben tener conocimientos básicos en tres temas importantes:

- Comunicación del riesgo: conocer los teléfonos de emergencia del hogar, además del 123 tener números de la IPS y de familiares cercanos que puedan apoyar a la familia en caso de emergencia. entregar datos precisos al hacer la llamada: QUÉ PASA, DÓNDE PASA, QUIÉN LLAMA.
- Primeros auxilios: saber cómo se realiza una valoración primaria, una valoración secundaria y la toma de los signos vitales pulso y respiración. De allí en adelante toda la información que se pueda tener al respecto.
- Manejo de extintores: uso de un equipo portátil de extinción.

RESPUESTA FAMILIAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



RESPONDIENDO A UNA EMERGENCIA

Objetivo:

Reconocer los diferentes servicios de respuesta a emergencias de tu ciudad que pueden apoyarte en caso de presentarse algún evento crítico en tu hogar.

Descripción:

Conocimiento de los servicios de respuesta a emergencia e identificación de los teléfonos que le corresponden según sea el caso de tu familia.

SERVICIO	LUGAR	TELÉFONO
Atención en salud	Estación de bomberos más cercana Vecino con extintor	
Daños de electricidad o agua	Servicio de ambulancia	
Respuesta a incendios	Empresas Públicas	
Traslado de pacientes	IPS donde están afiliados los miembros de la familia Urgencias más cercanas	

En caso de que se requiera de una evacuación, estos son algunos elementos que puedes tener en cuenta...

- Planear cómo salir de manera segura y ordenada.
- Tomar en cuenta las necesidades especiales que pudieran tener algunos miembros de la familia (bebés y otras personas que no puedan movilizarse por sí mismas).
- Decidir un sitio de reunión y la manera como se pondrán en comunicación en caso de evacuación de la vivienda.

RECOMENDACIONES

- No devolverse por ningún motivo.
- Conservar la derecha en la salida porque los organismos de socorro deben ingresar.
- En caso de incendio, tratar de mojar un pañuelo o tela y cubrirse la nariz.
- Cerrar las puertas después de salir.
- Apoyar a las personas más vulnerables.
- Dejar una señal visible en caso de no poder salir.
- Formar filas y desplazarse a los puntos de encuentro.
- En edificios de dos o más pisos, la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad son de gran importancia.
- El mayor peligro está en las escaleras angostas y frágiles.
- En caso de humo, desplazarse agachados.

Es importante tener en cuenta...

¿Cómo debe actuar mi familia en el MOMENTO DE UNA EMERGENCIA



1

Debe mantener la calma.

2

Debe salir a los sitios seguros ya identificados.

3

Debe asegurarse que todos los miembros de la familia fueron evacuados y están seguros.



Sobre PLANES DE CONTINGENCIA...

Después de contemplar lo anterior, debemos realizar diferentes planes de contingencia que nos permitirán saber según nuestros escenarios de riesgos ya identificados, que debemos tener en cuenta para la administración de la emergencia, todos los protocolos y acciones antes, durante y después del evento.

Pasos para hacer nuestros planes de contingencia:

2 MEDIOS DE PROTECCIÓN

Son los medios técnicos y humanos necesarios o disponibles.

- **Medios técnicos:** describe los servicios de detección, alarmas, extintores, señalización, indicando características, ubicación, adecuación, cantidad, estado de mantenimiento, etc.
- **Medios humanos:** número de personas con la que se dispongan y las que participaran en la emergencia.

1 EVALÚA LOS RIESGOS

(ya identificados en los mapas y planos anteriores)

- **Evaluación:** realiza una valoración que te permita clasificar de mayor a menor las condiciones (estado actual) de cada uno de los riesgos considerados en tu vivienda y tu entorno.
- **Plano de ubicación:** representa mediante un plano donde está la amenaza puntual a la que le apuntaría el plan de contingencia que estás desarrollando.



3 PLAN DE EVACUACIÓN

Realiza el esquema de procedimientos en caso de darse una emergencia.

4 IMPLEMENTACIÓN

Programa anual para realizar:

- Inspecciones de extintores, botiquines etc.
- Mantenimiento de alarmas, herramientas etc.
- Realización de simulacros.

Recuerda tener siempre a la mano:

• Teléfono y dirección de los servicios de emergencia. Recuerda que para Medellín el número único de emergencias es el



• Teléfono y dirección de los sitios de trabajo y estudio de los miembros de la familia, así como de los sitios donde la familia o alguno de sus miembros acuden con regularidad.

Estas son algunas provisiones para la emergencia...

Es importante tener un kit de emergencia en el hogar.

Determine un sitio seguro y de fácil acceso, conocido por todos los miembros de la familia, y ubique allí los siguientes elementos:

- Radio portátil (repuesto de pilas).
- Pito.
- Extintor de preferencia ABC.
- Copias de documentos importantes como; cédula, pólizas de seguros, entre otros.
- Botiquín con medicamentos adicionales que consuman los integrantes de su familia.

- Linterna con pilas y bombillos de repuesto.
- Alimentos no perecederos (verifique periódicamente su fecha de vencimiento).
- Abrelatas.
- Elementos de aseo.
- Una muda de ropa.
- Encendedores desechables.
- Cuerdas.
- Papel periódico.
- Bolsas plásticas.
- Dinero en efectivo.



Y para el proceso de Recuperación... ¿Qué hacer inmediatamente DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA



1

Asegúrate que todos los miembros de tu familia estén bien.

2

Continúa las acciones que debes tener en cuenta después que ha pasado el peligro:

- Verifica el estado de la vivienda
- Cierra las llaves del agua, gas, electricidad
- No toques cables en mal estado
- Si la vivienda no cumple con las condiciones de seguridad para retornar, dirígete al albergue temporal familiar previamente planeado (casa de familiares, hoteles etc.).

LISTA DE CHEQUEO PARA PREPARARSE ANTE UNA EMERGENCIA

En caso de terremoto...

Sigue estos 4 pasos básicos que debes seguir durante un terremoto:

- ✓ Mantén la calma.
- ✓ Bajo techo: busca refugio debajo de una mesa o escritorio, lejos de ventanas o puertas de vidrios.
- ✓ Al aire libre: mantente lejos de edificios, arboles, y líneas eléctricas o telefónicas.
- ✓ En la carretera: maneja hacia un lugar que quede lejos de puentes o vías elevadas; estacionate en un área fuera de peligro, quédate en tu vehículo.

En caso de incendio...

- ✓ Disponga de un extintor en la cocina.
- ✓ Identifique al menos dos formas de abordar cada cuarto de su casa.
- ✓ Si se debe usar una escalera de emergencia verifique que todos sepan usarla.
- ✓ Señale un lugar de la casa donde todos puedan unirse después de salir.
- ✓ Si observa humo en la primera ruta de salida, use la segunda ruta de salida, si debe atravesar el humo, agáchate y pasa por debajo del humo mientras intentas salir.
- ✓ Si tiene que abrir una puerta para poder salir, toca la puerta antes de abrirla. Si nota que está caliente, use su otra ruta de salida.
- ✓ Si el humo, el calor o las llamas bloquean su ruta de salida, quédese en el cuarto que este y cierre la puerta. Envié señales de auxilio usando un trozo de tela de colores llamativos desde la ventana, si hay un teléfono en el cuarto utilícelo para llamar al número único de emergencias 123.
- ✓ Ensaye el plan de evacuación mínimo dos veces al año.
- ✓ Una vez afuera, ¡quédese afuera!

An aerial photograph of a city, likely Caracas, Venezuela, showing a dense urban landscape with numerous buildings and a prominent mountain range in the background. The sky is filled with large, white, fluffy clouds. The entire image has a warm, golden-yellow color cast. A white rectangular box is overlaid on the lower right portion of the image, containing the text 'TEMAS DE INTERÉS' in white, bold, sans-serif capital letters.

TEMAS DE **INTERÉS**

TEMAS DE INTERÉS

Sabías que...

Con el desarrollo de estas actividades, ya puedes construir tu Plan Familiar de Gestión de Riesgos que le permitirá a tu hogar cumplir con este principio de Ley y además:

- Proteger la vida de todos miembros de tu familia
- Adoptar actitudes y prácticas correctas
- El mejor punto de partida para organizar nuestra familia

“El Plan Familiar para la Gestión de Riesgos de Desastres permite reducir el grado de vulnerabilidad con el fin de asimilar o superar los eventos que se produzcan al interior o al exterior del hogar”.

PARA LA FORMULACIÓN DE UN

PLAN FAMILIAR PREGÚNTATE



- ¿Sabes cuáles son las amenazas alrededor de tu vivienda y dentro de ella?
- ¿Tienes en tu hogar elementos para atender emergencias tales como botiquín, extintor, y sabes cómo usarlos?
- ¿Tienes un plan para proteger a los abuelos, al bebe, o a un familiar enfermo o en situación de discapacidad en caso de una emergencia?
- ¿La infraestructura física de Tu vivienda es segura frente a las amenazas?
- ¿Has acordado con tu familia un punto de reunión o de refugio en caso de presentarse una emergencia?
- ¿Tu familia conoce las acciones que se deben tener en cuenta para evacuar la vivienda en caso de emergencia?
- ¿Quién hace qué en una situación de emergencia?
- ¿Tu familia conoce el número único de emergencias?
- ¿Es posible recibir ayuda inmediata durante una emergencia de considerable magnitud? y si no ¿qué hay que hacer?

Para que tu Plan Familiar de Gestión de Riesgos de Desastres esté en sintonía con la ley 1523 de 2012 y haga seguimiento a los lineamientos que nos propone la UNGRD, debe contener capítulos que contemplen los siguientes procesos de la gestión del riesgo:

- 1 **Conocimiento de riesgo**
- 2 **Intervención del riesgo**
- 3 **Preparación para la respuesta a emergencias**

Así se podría **estructurar el documento:**

Capítulo

Descripción del contenido

Información Familiar

Es la presentación ordenada de los datos de todo los miembros de la familia que viven en la casa.

Relacione la edad y grupo sanguíneo de cada uno de los inscritos.

Relacione las posibles discapacidades, alergias fuertes o importantes en caso de atención médica, que tienen los miembros de la familia.

Relacione los medicamentos vitales que puedan requerir los miembros de la familia, finalmente relacione la EPS en la que se encuentran inscritos sus familiares y registre los teléfonos en donde se pueden localizar en cualquier momento.

Los teléfonos de los organismos de socorro y de una persona de contacto (familiar, vecino o amigo) del barrio, ciudad o fuera de él.

En otro documento aparte, registre el punto de encuentro (dirección), teléfono, personas de contacto en la ciudad y fuera de la ciudad (nombre, dirección y teléfono).

Conocimiento del Riesgo (CR)

El CR busca caracterizar el contexto familiar, conocer y comprender el territorio, para que, a partir de ello, puedan identificarse los fenómenos amenazantes y los niveles de vulnerabilidad de los bienes expuestos a esos fenómenos. El producto será la representación de los escenarios de riesgo.

Caracterización del contexto familiar

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto familiar, se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.

Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

Después de identificadas las amenazas y las vulnerabilidades, es necesario establecer relaciones entre unas y otras, para conocer cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

Intervención del Riesgo (IR)

La IR comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan, las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas previamente.

Medidas estructurales

Obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes o, para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física.

Medidas no estructurales

Acciones de tipo normativo, informativo y educativo, interno o externo a la familia.

Preparación para la respuesta

Incorpora los preparativos para optimizar la respuesta familiar en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación.

Organización para la respuesta	Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la familia deben ser coordinado por personas con posibilidad de toma decisiones
Capacitación	Incluye todas las acciones de preparación para la respuesta que permite a los miembros de la familia desarrollar conocimientos y habilidades específicas para actuar en caso de emergencia.
Equipamiento para la respuesta	Incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la familia para atender una situación de emergencia.

Ejecución de la respuesta

Está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo en una emergencia real.

Procedimiento para la respuesta	Cada familia deberá diseñar su procedimiento para atender una situación real de emergencia, teniendo como base las características particulares de la vivienda (quién notifica entidades externas, quiénes atienden emergencias, quiénes realizan los reportes?, etc.).
Reporte de daños	Se diligencia un formato que describe la situación acontecida, los miembros de la familia afectados y el estado de la vivienda, descripción de las necesidades.

Preparación para la recuperación	Valoración de la situación	Se diligencia un listado básico de verificación para definir su propio proceso de recuperación (¿las instalaciones de la vivienda son seguras, existen un albergue temporal para la familia?, etc.)
	Ejecución de la recuperación	Organizar las gestiones con actores internos y externos de los miembros de la familia y la comunidad para llevar a cabo las acciones previamente planificadas

Fuente: elaboración propia con base a las orientaciones dadas en la Guía del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Y finalmente... ¿Qué son los COMITES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES?

Con el fin de tener mayor capacidad para gestionar los riesgos en tu barrio en el municipio de Medellín, existen los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgo de Desastres. Son una de las instancias sociales del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR) que altruistamente efectúa una prestación de servicios cívicos y sociales para la gestión del riesgo, dentro del marco de la organización jerárquica, jurídica, económica y funcional. Estos grupos de personas voluntariamente se reúnen y se capacitan para realizar acciones encaminadas al conocimiento y reducción del riesgo dentro y fuera de sus comunidades, con el fin de hacer de sus barrios, corregimientos y veredas lugares seguros para vivir, aumentando así la calidad de vida de la población.

Pregunta cuál existe en tu sector y haz parte de él...

**Pregunta cuál existe en tu sector y haz parte de él...
¡Porque la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todos!**

SABÍAS QUE...

La Ley 1523 de 2012 en su artículo 42 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, y que los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.



¡MUY BIEN!

Haz llegado al final de esta cartilla...

Ya sabes reconocer tus escenarios
de riesgos y trabajar sobre ellos. ✓

**TE INVITAMOS A QUE CONSTRUYAS E IMPLEMENTES
TU PLAN FAMILIAR DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

GLOSARIO

Acto inseguro: Acciones y decisiones humanas que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. El comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

Alarma: Conjunto de elementos que permiten generar una notificación o aviso frente a la ocurrencia inminente de un evento adverso, activando así la respuesta inmediata. En dicho sistema, se emplean señales audibles, visibles o vibratorias, las cuales deben ser de común conocimiento por parte de la población expuesta.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Brigada de emergencia: Grupo de personas capacitado, entrenado y equipado al interior de las organizaciones, de acuerdo a los escenarios de riesgo existentes, cuya finalidad es minimizar los efectos negativos y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

Cadena de llamadas: Método de notificación de emergencias que usa la vía telefónica con el fin de reportar eventos peligrosos y de activar los sistemas de respuesta.

Cambio climático: Importante variación estadística del estado medio del clima que persiste durante un período prolongado de tiempo (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se debe a procesos naturales internos, al forzamiento externo o a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Capacidades: Combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puede utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Condición insegura: Estado o situación que se puede convertir en un peligro para las personas, los bienes y el medio ambiente; y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

Conocimiento del riesgo: Proceso mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores y la comunicación del riesgo.

Contingencia: Conjunto de acciones encaminadas al control de un evento crítico no deseado y con potencial capacidad de afectar personas, bienes, líneas vitales, servicios y medio ambiente.

Degradación ambiental: Disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

Desastre: Es el resultado de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa en las condiciones de funcionamiento normales de la sociedad, que exige del Estado ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Desarrollo de capacidades: Proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Directorio de organizaciones: Lista telefónica de instituciones presentes en la comunidad, que puede ser usada en caso de emergencias.

Emergencia: Alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que demanda una reacción inmediata de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Evacuación: Procedimientos y acciones que apuntan a que las personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento por rutas seguras hasta un sitio sin riesgo.

Factor de Riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Gestión del riesgo: Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para una posterior recuperación (rehabilitación y reconstrucción). Estas acciones tienen el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, así como al desarrollo sostenible.

Instalaciones vitales: Estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Kit familiar de emergencias: Paquete de suministros básicos, donde la familia almacena artículos que permitirán su sobrevivencia hasta que sean restablecidos los servicios en una emergencia.

Manejo de desastres: Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación (rehabilitación y reconstrucción).

Medidas estructurales: Aplicación de técnicas de ingeniería (construcción de obras físicas) para lograr la resistencia y resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: Acciones que le apuestan al conocimiento, a las buenas prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos. Las medidas no estructurales se materializan a través de políticas y leyes, concientización pública, capacitación y educación. No suponen la construcción de obras físicas.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres.

Ordenamiento territorial: Proceso que permite identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, considerando los objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo; además de las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, y la formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Peligro: Fuente o situación con potencial de producir daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Plan Familiar de Gestión de Riesgos: Guía que determina el conocimiento de los riesgos en el hogar y las acciones que una familia debe emprender para reducir riesgos y asegurarse en caso de emergencias y desastres.

Plan de contingencia: Comprende las acciones a realizar cuando se presenta una situación de emergencia. También conocidos como Planes de acción.

Preparación: Conocimiento y capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Recuperación: Restauración y mejoramiento de la infraestructura, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, incluyendo los esfuerzos para reducir los factores de riesgos.

Reducción del riesgo: Medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, en caso de producirse eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reforzamiento: Refuerzo o modernización de las estructuras existentes en una comunidad para lograr una mayor resistencia y resiliencia ante los efectos dañinos de las amenazas.

Respuesta: Suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, potencialmente expuestas a amenazas, para adaptarse y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción del riesgo de desastres.

Riesgo: Situación en la cual convergen la vulnerabilidad y la amenaza, con probabilidad de que ocurra un desastre.

Servicios de emergencia: Conjunto de procesos ofrecidos por agencias especializadas que tienen la responsabilidad de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Sistema de Alerta Temprana (SAT) : Conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas se preparen y actúen de forma apropiada y oportuna para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Vulnerabilidad: Condición determinada por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas.

Referencias

Bibliográficas



- Alcaldía de Medellín. (2007). Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD). Los CEPAD y su proyección social y educativa desde el SIMPAD. Medellín.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2007). Metodología para la elaboración de planes de emergencia y planes de contingencia para los comités ambientales (CUIDA). Medellín.
- Congreso de Colombia (2012). Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. (2014). Marco de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai – Japón 2015 – 2030.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y La Media Luna Roja (1997). Serie “Es Mejor Prevenir...”. Módulo 1: Educación, organización y Preparación Comunitaria para la Reducción del Riesgo.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y La Media Luna Roja (1997). Serie “Es Mejor Prevenir...”. Módulo 4: Escuela Protegida.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y La Media Luna Roja (1997). Serie “Es Mejor Prevenir...”. Módulo 11: Sistemas de Alertas Tempranas.
- Ministerio de Educación (2014) Guía 59: Lineamiento para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo.
- Ministerio del Interior y de Justicia (2010). Guía Escolar para la Gestión del Riesgo. Dirección de Gestión del Riesgo, Bogotá.
- Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. (2010). Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá.
- Wilches-Chaux, Gustavo. (2003). Del suelo al cielo: (ida y regreso). Dirección General de Prevención y Atención de Desastres – Comitato Internazionale per lo sviluppo dei popoli (CISP).



Convenio de Asociación



Alcaldía de Medellín